

## AVISO PÚBLICO

### SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES **CONSULTOR PROGRAMÁTICO** PROGRAMA DE SOLUCIONES DE EMERGENCIAS (ESG-CV)

El Departamento de la Familia (DF) requiere los servicios de un **Consultor Programático** bajo contrato de servicios profesionales para el Programa de Soluciones de Emergencia (ESG-CV). El DF es la agencia responsable de administrar el Programa ESG, un programa federal cuyo objetivo es ayudar a individuos y familias que estén sin hogar o que estén en riesgo de perder su hogar.

Bajo la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus (CARES ACT), el DF recibió una asignación especial de fondos no recurrentes para prevenir, preparar y responder ante el coronavirus (COVID-19), entre las personas y familias sin hogar o que reciben asistencia para personas sin hogar y para proveer asistencia adicional para personas sin hogar y actividades de prevención para mitigar los impactos creados por el coronavirus.

El DF urge contratar los servicios profesionales de un **Consultor Programático** para la administración de los fondos ESG-CV. Las tareas requeridas no están contempladas en un puesto de carrera establecido en el Plan de Clasificación del Gobierno de Puerto Rico.

Los proponentes serán evaluados de acuerdo a su experiencia, conocimiento de programas federales y razonabilidad de costos.

#### **SOLICITANTES ELEGIBLES**

Los interesados en participar de esta solicitud de propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Las propuestas deben incluir el siguiente formato, pero sin limitarse:

##### **1. Resumen de la Propuesta**

Incluya una introducción de los servicios a ofrecer para el programa, incluyendo las experiencias previas con este tipo de tarea y el tiempo.

##### **2. Servicios solicitados para el Programa ESG-CV**

Asesoramiento técnico y consultoría para las actividades administrativas y programáticas del Programa, según la regulación federal 24 CFR 576.108 y Ley CARES ACT.

1. Proponer un estimado de horas de asesoramiento técnico y consultoría para el Programa ESG-CV para cumplir con las necesidades y actividades requeridas. (Favor incluir el tiempo real estimado que tiene disponible para brindar los servicios al Departamento de la Familia para ajustarse a la necesidad del Programa).
2. Colaboración y coordinación en el desarrollo de Planes de Trabajo en cumplimiento con los requisitos del Programa.
3. Asistir en el desarrollo y planificación del *Annual Action Plan* del Programa, en la elaboración del *Consolidated Annual Performance Evaluation Report* (CAPER) y del *Annual Performance Report* (APER).
4. Preparación de informes y otros documentos relacionados con la administración el Programa ESG-CV para ser sometidos a HUD, tales como: guías, manuales, procedimientos, reportes y formularios del programa, entre otros.

5. Evaluar los resultados del programa contra los objetivos federales y del Estado.
6. Ofrecer asistencia técnica y recomendaciones al Programa ESG-CV, según requeridos.

### 3. Recursos Humanos

Identificar cada persona que trabajará en el proyecto y determinar su rol y función. Deberá anejar el resumé de los recursos humanos que trabajarán directa o indirectamente con el Programa ESG-CV, que incluya la experiencia en asuntos relacionados con programas federales.

### 4. Costos

Incluir los costos del proyecto por hora, por tarea, incluyendo un estimado total de horas. El proponente deberá proyectar los servicios para un año.

### 5. Disponibilidad de Documentos Elaborados

Entregar al Programa ESG-CV todos los materiales, instrumentos y documentos relacionados tanto de forma electrónica como en papel para facilitar la continuidad de los trabajos. (Incluye documentos en inglés y español).

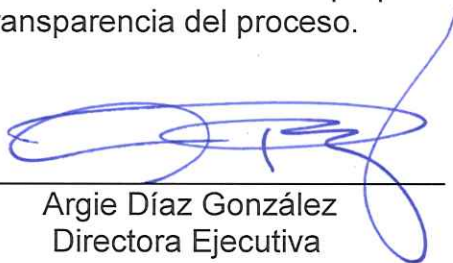
### 6. Referencias

Incluir tres (3) referencias para las que ha trabajado en proyectos similares que indique la información de contacto actual para cada referencia.

Los fondos ESG-CV tienen un periodo de vigencia hasta el 30 de septiembre de 2022.

Las propuestas deben ser sometidas mediante correo electrónico [programaesgcv@familia.pr.gov](mailto:programaesgcv@familia.pr.gov) en o antes del **viernes, 5 de febrero de 2021** o entregarlas personalmente en el Programa de Soluciones de Emergencia (ESG, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática del Departamento de la Familia, localizado en el Edificio Mercantil Plaza 2, Ave. Ponce De León, Piso 16).

De tener alguna duda o pregunta en cuanto al requerimiento puede solicitar información adicional en o antes del **jueves, 4 febrero de 2021**, mediante correo electrónico a [programaesgcv@familia.pr.gov](mailto:programaesgcv@familia.pr.gov). Las preguntas o solicitudes serán contestadas para beneficio de todos los proponentes en igualdad de condiciones, salvaguardando la transparencia del proceso.

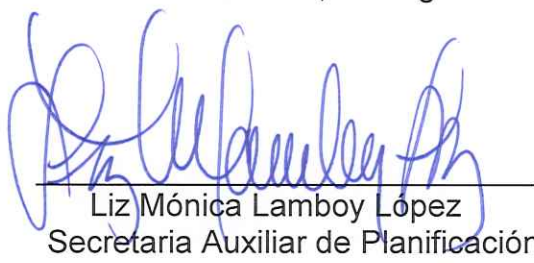


---

Argie Díaz González  
Directora Ejecutiva  
Programa ESG

1/28/2021

Fecha



---

Liz Mónica Lamboy López  
Secretaria Auxiliar de Planificación

1/28/21

Fecha